



Síntesis Informativa
Dirección General de Comunicación Social

HERMOSILLO, SONORA A 06 DE NOVIEMBRE DE 2020

Personal del PJE se capacita en materia de Derechos de las Mujeres

1.8.1 MUJERES INDÍGENAS

Caso Masacre Plan de Sánchez Vs. Guatemala. Reparaciones. Sentencia 19 de noviembre de 2004.

49.12 Con la muerte de las mujeres y los ancianos, transmisores orales de la cultura maya achí, sus conocimientos no pudieron ser transmitidos a las nuevas generaciones, lo que ha producido en la actualidad un vacío cultural. Los huérfanos no recibieron la formación tradicional heredada de sus ancestros. [...]

49.19 Las mujeres que fueron objeto de violencia sexual por parte de agentes del Estado el día de la masacre y que sobrevivieron a la misma, continúan padeciendo sufrimientos por dicha agresión. La violación sexual de las mujeres fue una práctica del Estado, ejecutada en el contexto de las masacres, dirigida a destruir la dignidad de la mujer a nivel cultural, social, familiar e individual. Estas mujeres se perciben como estigmatizadas en sus comunidades y han sufrido por la presencia de los victimarios en las áreas comunes del municipio. Además, la impunidad en la que permanecen estos hechos ha impedido que las mujeres participen en los procesos de justicia.

Caso Fernández Ortega y otros Vs. México. Excepción Preliminar, Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 30 de agosto de 2010.

223. La Corte no pierde de vista que la señora Fernández Ortega es una mujer indígena, en



MTJA: SANA MERCEDES HINOJOSA TAO...

Hermosillo, Sonora, 05 de noviembre de 2020.- La conferencia virtual “*Instrumentos Internacionales en materia de Derechos de las Mujeres*” fue impartida por la Lic. Sanae Mercedes Hinojosa Taomori, titular de la Unidad de Igualdad de Género del Supremo Tribunal de Justicia del Estado (STJ).

En la disertación se hizo alusión a diversos instrumentos y tratados internacionales en materia de derechos de las mujeres, como la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, Convención Belém do Pará, entre otros. También se habló de la importancia del derecho de acceso a la justicia de las mujeres, en específico el contenido de la Recomendación General 33 del comité CEDAW, y se revisaron diversas jurisprudencias interamericanas y amparos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) donde se utilizaron estos criterios.

En el evento de corte académico participaron alrededor de 170 integrantes del Poder Judicial del Estado (PJE) e interesados de diferentes entidades gubernamentales y privadas y fue organizado por la mencionada Unidad de Igualdad de Género en coordinación con la Dirección General de Formación, Capacitación y Especialización Judiciales del STJ.

Personal del PJE se capacita en materia de Derechos de las Mujeres

Hermosillo, Sonora, 5 de noviembre de 2020.- La conferencia virtual "Instrumentos Internacionales en materia de Derechos de las Mujeres" fue impartida por la Lic. Sanae Mercedes Hinojosa Taomori, titular de la Unidad de Igualdad de Género del Supremo Tribunal de Justicia del Estado (STJ).

En la disertación se hizo alusión a diversos instrumentos y tratados internacionales en materia de derechos de las mujeres, como la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, Convención Belém do Pará, entre otros. También se habló de la importancia del derecho de acceso a la justicia de las mujeres, en específico el contenido de la Recomendación General 33 del comité CEDAW, y se revisaron diversas jurisprudencias interamericanas y amparos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) donde se utilizaron estos criterios.

En el evento de corte académico participaron alrededor de 170 integrantes del Poder Judicial del Estado (PJE) e interesados de diferentes entidades gubernamentales y privadas y fue organizado por la mencionada Unidad de Igualdad de Género en coordinación con la Dirección General de Formación, Capacitación y Especialización Judiciales del STJ.

1.8.1 MUJERES INDÍGENAS

Caso Masacre Plan de Sánchez Vs. Guatemala. Reparaciones. Sentencia 19 de noviembre de 2004.

49.12 Con la muerte de las mujeres y los ancianos, transmisores orales de la cultura maya achí, sus conocimientos no pudieron ser transmitidos a las nuevas generaciones, lo que ha producido en la actualidad un vacío cultural. Los huérfanos no recibieron la formación tradicional heredada de sus ancestros. [...]

49.19 Las mujeres que fueron objeto de violencia sexual por parte de agentes del Estado el día de la masacre y que sobrevivieron a la misma, continúan padeciendo sufrimientos por dicha agresión. La violación sexual de las mujeres fue una práctica del Estado, ejecutada en el contexto de las masacres, dirigida a destruir la dignidad de la mujer a nivel cultural, social, familiar e individual. Estas mujeres se perciben como estigmatizadas en sus comunidades y han sufrido por la presencia de los victimarios en las áreas comunes del municipio. Además, la impunidad en la que permanecen estos hechos ha impedido que las mujeres participen en los procesos de justicia.

Caso Fernández Ortega y otros Vs. México. Excepción Preliminar, Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 30 de agosto de 2010.

223. La Corte no pierde de vista que la señora Fernández Ortega es una mujer indígena, en



Personal del PJE se capacita en materia de Derechos de las Mujeres



Hermosillo, Sonora, 05 de noviembre de 2020.- La conferencia virtual *"Instrumentos Internacionales en materia de Derechos de las Mujeres"* fue impartida por la Lic. Sanae Mercedes Hinojosa Taomori, titular de la Unidad de Igualdad de Género del Supremo Tribunal de Justicia del Estado (STJ).

En la disertación se hizo alusión a diversos instrumentos y tratados internacionales en materia de derechos de las mujeres, como la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, Convención Belém do Pará, entre

otros. También se habló de la importancia del derecho de acceso a la justicia de las mujeres, en específico el contenido de la Recomendación General 33 del comité CEDAW, y se revisaron diversas jurisprudencias interamericanas y amparos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) donde se utilizaron estos criterios.

En el evento de corte académico participaron alrededor de 170 integrantes del Poder Judicial del Estado (PJE) e interesados de diferentes entidades gubernamentales y privadas y fue organizado por la mencionada Unidad de Igualdad de Género en coordinación con la Dirección General de Formación, Capacitación y Especialización Judiciales del STJ.